



UN AÑO DE INICIATIVAS DE IMPACTO SOCIAL COMPARTIÓ EL DIPUTADO ROMÁN COTA

Resumió que en su primer año legislativo presentó 40 propuestas (20 iniciativas y 20 posicionamientos), y han sido aprobadas 8 reformas de ley, y, de éstas, 3 ya están publicadas en el Periódico Oficial del Estado

Tijuana, B.C., Martes 6 de septiembre de 2022-En un encuentro cordial del diputado Román Cota Muñoz con periodistas de varios medios de comunicación, a quienes invitó al acto protocolario donde rendirá su Primer Informe de Labores Legislativas, este sábado 10 de septiembre de 2022, en el Parque Miguel Hidalgo del centro de Tecate.

Compartió que, en este primer año de su responsabilidad como diputado local, ha presentado 40 propuestas legislativas, de las cuales, 20 fueron iniciativas de reformas de ley, y, 20 posicionamientos, que incluyeron exhortos a las autoridades.

"Para cualquiera, como diputado, y, sobre todo, de oposición, se considera privilegiado porque se aprobaron 8 iniciativas de Ley, y, de éstas, 3 ya fueron publicadas en el Periódico Oficial del Estado (POE), o sea, que están vigentes y aplicables", dijo el diputado presidente de la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios del Congreso de Baja California

Aseguró ante los periodistas que en su responsabilidad como gestor social, ha entregado 1600 apoyos escolares, principalmente mochilas, útiles y uniformes escolares; también entregó un total de 50 toneladas de cemento, beneficiando a 500 familias y otro tanto fueron atendidos con el Programa de Apoyo a la Economía Familiar.

Resalto además que 20 colonias se benefician con la acción denominada "Más Accesos por Tecate", que consiste en maquinaria pesada, retroexcavadora, raspando calles para facilitar la movilidad de los residentes de esas 20 colonias tecatenses.

De las tres reformas de ley que promovió el diputado Román Cota Muñoz, y ya están publicadas oficialmente, de suma importancia es: una referente a elevar



las penalidades por feminicidios, y, que, las mujeres reciban igual salario que un hombre, por el mismo trabajo realizado.

La otra tiene que ver con otorgar el mismo trato a jueces y magistrados, en cuanto a las oportunidades laborales, la duración de sus cargos y accesos a prestaciones, incluyendo a los que ya estaban en esos cargos a partir del 2007.

La tercera reforma de ley que promovió el diputado Román Cota y está vigente, es la responsabilidad que tienen los propietarios o encargados de estacionamientos privados, de cubrir los daños que sufran vehículos resguardados, so pena de ser sancionados, y, hasta clausurados sus negocios.

Sobre esa ley, el legislador admitió que, solamente el Ayuntamiento de Mexicali tiene en proceso la adecuación de sus reglamentos para definir las sanciones, pero, de ya, los usuarios están protegidos, porque, si algo ocurre a sus vehículos, pueden demandar a los propietarios y/o encargados de estacionamientos privados.

También informó el diputado Román Cota que ya solamente falta afinar la Ley de Atención Integral de Personas en Concepto de Movilidad, basados en el Simposio Migrante y dos foros realizados, para la atención de migrantes, deportados, repatriados, y los que realizan desplazamiento forzado.

A beneficio de todos, indicó, se corrige una Ley del Migrante que ha sido calificada como anticonstitucional por la CEDH, y, se procurará atención en materia de vivienda, trabajo, seguridad, salud y educación y concluyó que en breve trabajará un proyecto de ley en beneficio de los adultos mayores que son abandonados o abusados en sus bienes por sus hijos.